

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.471

Miércoles 10 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821239

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago, 13 de marzo de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 29.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile, decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Decreto:

1.- Designase, a contar del 11 de marzo de 2026, a doña Natalia Andrea Aguilar Bravo, RUN N° 17.560.099-K, en el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, quien por razones imposterables de buen servicio deberá asumir de inmediato sus funciones.

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.01.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Iván Slavko Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe.